



INDICE

1	CAMPEONATO DE TRABAJO RELATIVO
2	CAMPEONATO DE MFS
3	CAMPEONATO DE PRECISION
4	CAMARAS EN CAMPEONATOS DE TR
5	SALTOS REALIZADOS
6	BONIFICACION POR 75 SALTO AL AÑO
7	SALTOS EN OTRAS ZONAS O EN EL EXTRANJERO
8	SALTOS COACH Y AFF RECIBIDOS
9	PARTICIPACION EN CAMPS
10	APOYO INSTRUCTORES Y ENTRENADORES EN CAMPS
11	CURSO TEORICO AFF
12	EXPOSITORES TALLER DE SEGURIDAD, ENTRENAMIENTO DE CAIDA EN AGUA, EXAMEN TEORICO, CURSO DE EMPAQUE
13	PARTICIPACION EN CAPACITACIONES, TALLER DE SEGURIDAD, ENTRENAMIENTO DE CAIDA EN AGUA, ASAMBLEAS, ETC.
14	RESPONSABILIDAD SOCIAL
15	LICENCIA A
16	LICENCIAS NUEVAS
17	RENOVACION DE LICENCIAS
18	RATINGS
A	1/2 BECAS COACH
B	BECAS INSTRUCTORES AFF
C	BECAS TANDEM Y 1/2 BECA CAMARA TANDEM
A-	NO ASISTIR A PRUEBAS MORFOFUNCIONALES
B-	RECIBIR LLAMADAS DE ATENCION

DETALLE DE PUNTOS POR CAMPEONATOS INSIDE			
No. ACTIVIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	25	1ER. LUGAR CAMPEONATO DE TRABAJO RELATIVO	Deberán participar al menos 3 equipos por categoría para recibir el total de los puntos. En caso contrario, se recibirá el puntaje de la posición inferior o dos posiciones inferiores a la obtenida etc. Dependiendo del número de equipos que falten
	20	2DO. LUGAR CAMPEONATO DE TRABAJO RELATIVO	
	15	3ER. LUGAR CAMPEONATO DE TRABAJO RELATIVO	
	5	POR SU PARTICIPACION EN CAMPEONATOS	
2	25	1ER. LUGAR CAMPEONATO DE MFS	Deberán participar al menos 3 equipos por categoría para recibir el total de los puntos. En caso contrario, se recibirá el puntaje de la posición inferior o dos posiciones inferiores a la obtenida etc. Dependiendo del número de equipos que falten.
	20	2DO. LUGAR CAMPEONATO DE MFS	
	15	3ER. LUGAR CAMPEONATO DE MFS	
	5	POR SU PARTICIPACION EN CAMPEONATOS	
3	25	1ER. LUGAR CAMPEONATO DE PRECISION	En caso de empate se sumarán los puntos de la posición más los puntajes de las posiciones inferiores dependiendo de cuantos estén involucrados en el empate. Se sumarán estos puntajes y se dividirá dentro del número de involucrados. El resultado será el puntaje para cada atleta empatado. El atleta en la posición inferior al empate recibirá el puntaje inferior al último que fue involucrado en la suma. Ejemplo: tres atletas empatan en cuarto lugar. Se suman los puntajes de cuarto, quinto y sexto lugar (18+16+14= 48) y se divide dentro de 3 (48/3=16). Cada atleta recibe 16 puntos. El atleta que quedó en quinto lugar recibe el puntaje del séptimo lugar (12 puntos).
	22	2DO. LUGAR CAMPEONATO DE PRECISION	
	20	3ER. LUGAR CAMPEONATO DE PRECISION	
	18	4TO. LUGAR CAMPEONATO DE PRECISION	
	16	5TO. LUGAR CAMPEONATO DE PRECISION	
	14	6TO. LUGAR CAMPEONATO DE PRECISION	
	12	7MO. LUGAR CAMPEONATO DE PRECISION	
	10	8VO. LUGAR CAMPEONATO DE PRECISION	
	8	9NO. LUGAR CAMPEONATO DE PRECISION	
	6	10MO. LUGAR CAMPEONATO DE PRECISION	
5	PARTICIPACION AL RESTO		
DETALLE DE PUNTOS DE CAMARA			
4	5	1ER LUGAR CAMPEONATO TR INTERMEDIOS Y NOVATOS	Este cámara tiene que ser de la categoría Intermedios o Avanzados y cumplir con los requisitos mínimos para usar cámara. Además, sólo puede participar con un equipo por categoría
	4	2DO LUGAR CAMPEONATO TR INTERMEDIOS Y NOVATOS	
	3	3ER LUGAR CAMPEONATO TR INTERMEDIOS Y NOVATOS	
	2	4TO LUGAR CAMPEONATO TR INTERMEDIOS Y NOVATOS	
	1	5TO LUGAR CAMPEONATO TR INTERMEDIOS Y NOVATOS	
DETALLE DE PUNTOS POR SALTOS			
5	1	POR SALTO REALIZADO	Los saltos no programados por la Asociación con fines de lucro; no serán tomados en cuenta para el acumulado de puntos.
6	20	REALIZAR 80 SALTOS O MAS	Los alumnos empiezan a acumular puntos cuando terminan exitosamente la Categoría E del curso AFF (es decir al completar su salto 8 satisfactoriamente).
7	1	POR SALTO REALIZADO EN OTRAS ZONA DE SALTO NACIONALES O INTERNACIONALES EN FIN DE SEMANA DE ACTIVIDAD DE ASOPARAC	El atleta recibirá 1 punto por salto realizado hasta un máximo que sea igual al afiliado con más saltos realizados en la actividad de fortalecimiento deportivo en Guatemala. Se tomarán en cuenta los saltos de hasta un máximo de dos días. En este caso no se otorgarán puntos por saltos con entrenador. Los saltos que se realicen en el extranjero deberán ser en fines de semanas que ASOPARAC tenga actividad se pueden acreditar de acuerdo al máximo de saltos realizados, sin embargo, deberá presentar voucher de pago, factura o algún comprobante de que realizo los saltos.
8	1	POR SALTO COACH O AFF PROGRAMADO Y AVALADO POR ASOPARAC PARA ALUMNO	En el caso que el atleta quiera un salto coach sin haber cumplido con la coordinación previa; deberá solicitar la validación al salto con la persona técnica a cargo de la actividad para que se analice la necesidad, verificación del salto, para poder oficializarlo como salto coach.
DETALLE DE PUNTOS CAMPS			
9	3	PARTICIPACION DE ATLETAS EN CAMPS NACIONALES DURANTE TODO EL EVENTO	Si por circunstancias el atleta no completa los saltos del Camp, solo tendrá 1 punto por haber estado parcialmente en el camp.
9.1	10	PARTICIPACION DE ATLETAS EN CAMPS INTERNACIONALES DURANTE TODO EL EVENTO	Se toma como participación completa, hasta el momento que se de por terminado el camp, incluyendo su reatoolimentación final. Si participa solo un día tendrá 5 puntos. Si no finaliza los saltos de camp en un día no podrá optar por puntos.
10	3	APOYO DE INSTRUCTORES EN CAMPS NACIONALES	Los instructores y entrenadores que apoyen en campamentos nacionales que están dirigidos a intermedios y novatos podrán recibir 3 puntos si: •El apoyo fue tramitado por medio de la Asociación. •Apoyaron al menos 80% de la duración del campamento. •El puntaje por participación y apoyo en campamentos puede variar dependiendo de la modalidad que se establezca previo al inicio del mismo.
DETALLE DE PUNTOS POR ACTIVIDADES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS			
11	2	CURSO TEORICO AFF COMPLETO	Para recibir el crédito, el instructor debe de dar parte del curso teórico y apoyar mínimo a un alumno en todas sus prácticas del curso, en caso la dinámica de instrucción sea en grupo. Si la dinámica es individual, debe de dar el curso teórico y práctica al alumno que le fue asignado. El instructor que sólo llegue por un rato a simular participación no recibirá crédito y puede ser sujeto a medidas disciplinarias. Así mismo, apoyo por un tiempo mínimo no recibe crédito o deberá ser evaluado el valor de su participación.
12	2	INSTRUCTORES EXPOSITORES ENTRENAMIENTO DE CAIDA EN AGUA	Los afiliados disertadores que sean convocados por la asociación para el crecimiento que tribute a la práctica deportiva tendrán 2 puntos dentro del MEDA, dejando sin efecto la acreditación de saltos.
	1	COACH EXPOSITORES ENTRENAMIENTO DE CAIDA EN AGUA	
	2	EXPOSITORES TALLER DIA DE LA SEGURIDAD	
	2	EVALUADOR EXAMEN DE LICENCIA TEORICA	
	2	CURSO DE EMPAQUE	
13	5	ASISTENCIA EN ASAMBLEAS, CAPACITACIONES, TALLERES ORGANIZADOS POR ASOPARAC	Eventos presenciales; necesario llegar dentro de los primeros 5 minutos desde el inicio del evento en caso de eventos de una hora o menos de duración, y dentro de los primeros 20 minutos desde el inicio del evento para eventos mayores a una hora. Se tendrá que permanecer el resto de la duración del evento para poder recibir los puntos. Si algún atleta permanece más de 20 minutos fuera del evento (incluido su retraso al inicio del evento) no podrá optar a puntos. Eso incluye irse antes del fin. Asambleas de la Asociación están incluidas.
14	5	POR ASISTIR COMO EXPOSITOR A UN EVENTO DE PROMOCION DEPORTIVA CONVOCADO BAJO PARAMETROS DE ASOPARAC/CDAG	Un atleta solo puede participar 1 vez como participante del desarrollo de la actividad, lo puede hacer más de una vez, pero solo se le darán 5 puntos en una actividad.
	5	POR DONATIVO POR ACTIVIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL U OTRA ESTABLECIDA Y PROGRAMADA POR ASOPARAC/CDAG	En actividades mayores atendiendo a una población no mayor de 25 deberán participar máximo de 4 atletas. En actividades mayores atendiendo a una población mayor de 25 deberán participar máximo de 6 atletas.
DETALLE DE PUNTOS POR RATINGS Y LICENCIAS			
15	5	OBTENER LICENCIA A	Debera cumplir con todos los requisitos: SALTO DE EVALUACION, EMPAQUE, EVALUACION ESCRITA Y MINIMO 25 SALTOS.
16	5	OBTENER NUEVA LICENCIA USPA	Los atletas que logren varias licencias durante el ciclo anual, ya sea simultáneamente o en diferentes fechas, sólo recibirán el puntaje por la licencia mayor.
17	5	RENOVACION DE LICENCIA USPA	Únicamente se otorgan por la licencia mayor. Si se renueva una licencia y más adelante se obtiene una licencia mayor, sólo se obtendrán 5 puntos en el ciclo anual. Los puntos se otorgarán cuando el atleta presente su licencia USPA a la Asociación (mostrando claramente la fecha de vencimiento).
18	5	OBTENER RATING DE COACH, INSTRUCTOR AFF, INSTRUCTOR TANDEM, JUEZ, RIGGER, ETC.	Se otorgan los puntos cuando se presente el rating USPA a la Asociación. Se aceptará las credenciales digitales mientras las USPA las siga avalando.

BECAS			
ACTIVIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
A	1/2	1/2 BECAS A ENTRENADORES POR CADA SALTO COACH	Si el Entrenador ya cumplió su contrato de certificación con la Asociación, recibirá un crédito de medio salto en su cuenta con la Asociación por salto como Entrenador.
B	1	1 BECA A INSTRUCTORES AFF POR CADA SALTO AFF QUE REALICEN	Los saltos con Instructores son exclusivamente para alumnos del curso AFF. Y los puntos son otorgados solamente a los instructores que ya cumplieron con su contrato.
C	1	1 BECA A INSTRUCTORES TANDEM POR CADA SALTO QUE REALICEN	Salto tandem con fines de lucro y/o ajenos a la Asociación no otorgan puntos ni créditos a la cuenta del instructor, pasajero y/o cámara.
	1	1/2 BECA A CAMARA DE TANDEM POR CADA SALTO QUE REALICEN	Salto tandem con fines de lucro y/o ajenos a la Asociación no otorgan puntos ni créditos a la cuenta del instructor, pasajero y/o cámara.

DESCUENTOS			
ACTIVIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
A-	-5	NO ASISTIR A UNA PRUEBA MORFOFUNCIONAL.	Se descontarán 5 puntos MEDA a los atletas de líneas deportivas que no den cumplimiento a los exámenes de laboratorio y pruebas morfofuncionales ya que se da la facilidad que si no pueden asistir busquen opciones de cumplimiento.
B-	-5	LLAMADAS DE ATENCION	Por la importancia de velar por la disciplina y seguridad de nuestros atletas, cada llamada de atención por escrito que realice comité ejecutivo en ausencia del órgano disciplinario o Comisión técnico-deportiva le serán restados 5 puntos por cada llamada de atención
C-	-10	SUSPENSIÓN	Por la importancia de velar por la disciplina y seguridad de nuestros atletas, en caso comité ejecutivo en ausencia del órgano disciplinario o Comisión técnico-deportiva le emita una suspensión le serán restados 10 puntos.

Modelo de Evaluación Deportiva del Atleta

Presencial y virtual

El Modelo de Evaluación Deportiva del Atleta; conocido también como "MEDA" elaborado con una base inicial del año 2012; el cual buscaba crear una herramienta deportiva motivante para el atleta que busca el desarrollo deportivo; con la intención de tener resultados de impacto en las diferentes competencias.

El MEDA atiende al requerimiento establecido en el Modelo de Rendimiento Deportivo; conocido como (MRD) de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala entidad gubernamental de máxima jerarquía en el deporte; que busca con esta medir con esta herramienta medir la progresión del atleta con miras a resultados y medallas en competencias tanto a nivel nacional como internacional.

Beneficios de dicha Herramienta Deportiva:

1. Que ASOPARAC pueda medir el esfuerzo y desempeño de cada uno de sus atletas en las diferentes líneas deportivas.
2. Crear espíritu competitivo y deseos de buscar la mejora continua en las habilidades de cada atleta.
3. Orientar a los atletas a las actividades que traen los mayores beneficios para el avance del deporte.
4. Que ASOPARAC tenga un sistema para definir los seleccionados nacionales para eventos de competencia internacional en las distintas disciplinas del deporte.
5. Que ASOPARAC tenga un sistema para evaluar y definir a los atletas que asistirán al campamento de entreno en el extranjero para mejora del nivel deportivo a sus atletas de las diferentes líneas deportivas y atletas sistemáticos; basados en los parámetros de exigencia deportiva que establece el Modelo de Excelencia de Gestión Deportiva, bajo lineamientos de los Estatutos de esta Asociación, cumplimiento de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física del Deporte Y Leyes afectas al presupuesto.

El Modelo de Evaluación Deportiva del Atleta tomará en cuenta los siguientes aspectos:

1. Cantidad de saltos realizados en Actividades de Fortalecimiento Deportivo (Actividades Normales).
2. Cantidad de saltos realizados con Coach.
3. Asistencia a Campamentos de Progresión
4. Desempeño en los campeonatos nacionales.
5. Desempeño en competencia de Ranking Nacional; para 4 equipos de 4way en la categoría de avanzados; siendo el equipo ganador el producto de Ranking Nacional a competir en una competencia catalogada como internacional.
6. Desempeño en competencia de Ranking Nacional; para las primeras 4 posiciones de precisión.
7. Recibir licencia A de la Asociación.
8. Progresión y vigencia en el sistema de licencias y ratings de la USPA.
9. Asistencia presencial a eventos de capacitación organizados por la Asociación.
10. Colaboración y asistencia a actividades sociales organizadas por la Asociación.
11. Participación en actividades que tributen a puntuación dirigidas a los atletas de líneas deportivas.

1. CAMPEONATO DE TRABAJO RELATIVO
 2. CAMPEONATO DE MFS
 3. CAMPEONATO DE PRECISION
 4. CAMARAS EN CAMPEONATO DE TR INTERMEDIOS Y NOVATOS
 5. SALTOS REALIZADOS
 6. BONIFICACION POR 75 SALTOS AL AÑO
 7. SALTOS EN OTRAS ZONAS O EN EL EXTRANJERO
 8. SALTOS COACH Y AFF RECIBIDOS
 9. PARTICIPACION EN CAMPS
 10. APOYO INSTRUCTORES Y ENTRENADORES EN CAMPS
 11. CURSO TEORICO AFF
 12. EXPOSITORES TALLERES, CURSO, ETC.
 13. PARTICIPACION EN CAPACITACIONES, TALLERES, CURSOS, ETC.
 14. RESPONSABILIDAD SOCIAL
 15. OBTENCION LICENCIA A
 16. OBTENCION DE NUEVAS LICENCIAS
 17. RENOVACION DE LICENCIAS
 18. RATINGS
- A. 1/2 BECAS POR SALTOS COACH

Desempeño en Torneos Organizados por la Asociación

Durante el año habrá Campeonatos por categorías.

Las disciplinas que se evaluarán son:

- Trabajo relativo 4 Way
- Trabajo Relativo 2way
- MFS (Mixed Formation Skydiving)
- Precisión individual

Los Campeonatos por categorías serán:

- Campeonatos Nacionales

Las categorías de trabajo relativo son:

Reglas de Torneos de Trabajo Relativo 4Way

Torneos por Categorías

El reglamento específico para la evaluación de los saltos de los torneos estará en el manual/bases de competición de la Asociación.

En la CATEGORÍA AVANZADOS el equipo de 4-way consta de hasta 5 integrantes más cámara. El integrante de reserva y el cámara pueden ser el mismo. No es requisito contar con reserva. El cámara recibirá los mismos puntos que el resto del equipo con los límites siguientes:

- a. No puede participar en otra categoría como competidor.
- b. No podrá participar con otro equipo en Avanzados como competidor o cámara.
- c. Si puede participar como cámara con un equipo de intermedios y un equipo de novatos y recibir los puntos que corresponden.
- d. Si el equipo pierde un integrante, esta indispuesto o no se encuentra por algún motivo de fuerza durante la actividad de salto en la que se quiere hacer uso de los saltos de beneficio adquiridos, podrá ser reemplazado por la reserva, el cual debió ser inscrito previamente al campeonato de forma oficial, restando las becas al miembro original del equipo.

El integrante de reserva puede entrar a saltar cuando el torneo se esté realizando sin afectar la puntuación del equipo.

El puntaje otorgado por CAMPEONATO DE CATEGORÍAS para el MEDA a cada miembro de los equipos (incluyendo el cámara en avanzados) según el puesto en sus respectivas categorías será el siguiente:

No. ACTIVIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	25	1ER. LUGAR CAMPEONATO DE TRABAJO RELATIVO	Deberán participar al menos 3 equipos por categoría para recibir el total de los puntos. En caso contrario, se recibirá el puntaje de la posición inferior o dos posiciones inferiores a la obtenida etc., dependiendo del número de equipos que falten
	20	2DO. LUGAR CAMPEONATO DE TRABAJO RELATIVO	
	15	3ER. LUGAR CAMPEONATO DE TRABAJO RELATIVO	
	5	POR SU PARTICIPACION EN CAMPEONATOS	

Deberán participar al menos 3 equipos por categoría para recibir el total de los puntos. En caso contrario, se recibirá el puntaje de la posición inferior o dos posiciones inferiores a la obtenida etc., dependiendo del número de equipos que falten. Si por algún motivo el día de la competencia no se tuviera el quórum de equipos necesario se dará por cancelada la competencia y quedará a criterio de los demás competidores saltos sin ser tomados en cuenta para puntos MEDA o algún tipo de premiación.

En caso de empate, se realizará un salto más con una secuencia distinta para definir al ganador. Se seguirá realizando esto hasta que un equipo resulte ganador. Este salto se podrá realizar en fecha distinta al torneo.

El torneo no será válido si no hay al menos dos equipos.

Es responsabilidad del cámara y equipo asegurar que el video y cámara están en condiciones de grabar a la hora de efectuar el salto. No se permitirá repetir saltos por problemas de cámara.

Para el Torneo de Verano aplicarán las mismas reglas.

Reglas de MFS (Mixed Formation Skydiving)

Torneos por Categorías

El reglamento específico para la evaluación de los saltos de los torneos estará en el manual/bases de competición de la Asociación.

Los equipos de MFS constan de 2 integrantes más cámara. El integrante de reserva y el cámara pueden ser el mismo. No es requisito contar con reserva. El cámara recibirá los mismos puntos que el resto del equipo.

Si el equipo pierde un integrante, esta indispuesto o no se encuentra por algún motivo de fuerza durante la actividad de salto en la que se quiere hacer uso de los saltos de beneficio adquiridos, podrá ser reemplazado por la reserva, el cual debió ser inscrito previamente al campeonato de forma oficial, restando las becas al miembro original del equipo.

El integrante de reserva puede entrar a saltar cuando el torneo se esté realizando sin afectar la puntuación del equipo.

El puntaje otorgado por TORNEO/ COMPETENCIA DE CATEGORÍAS para el MEDA a cada miembro de los equipos según el puesto en sus respectivas categorías será el siguiente:

No. ACTIVIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
2	25	1ER. LUGAR CAMPEONATO DE MFS	Deberán participar al menos 3 equipos por categoría para recibir el total de los puntos. En caso contrario, se recibirá el puntaje de la posición inferior o dos posiciones inferiores a la obtenida etc., dependiendo del número de equipos que falten.
	20	2DO. LUGAR CAMPEONATO DE MFS	
	15	3ER. LUGAR CAMPEONATO DE MFS	
	5	POR SU PARTICIPACION EN CAMPEONATOS	

Reglas de los Torneos de Precisión

El reglamento específico para la evaluación de los saltos de los torneos estará en el manual de competición de la Asociación.

Cada torneo de precisión constará de al menos 2 saltos a ser evaluados. De preferencia 3 saltos para evidenciar la constancia.

Deberán participar al menos 6 atletas por categoría para recibir el total de los puntos. En caso contrario, se recibirá el puntaje de la posición inferior o dos posiciones inferiores a la obtenida etc., dependiendo del número de equipos que falten.

Ejemplo: Sólo cinco atletas participan en una categoría. El atleta que quede en primer lugar recibe los puntos del segundo lugar, y el atleta en segundo lugar recibe los puntos del tercer lugar.

Se puede pertenecer a una categoría en trabajo relativo y Participar en precisión.

El puntaje otorgado para el MEDA por categoría será el siguiente:

No. ACTIVIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
3	25	1ER. LUGAR CAMPEONATO DE MFS	En caso de empate se sumarán los puntos de la posición más los puntajes de las posiciones inferiores dependiendo de cuantos estén involucrados en el empate. Se sumarán estos puntajes y se dividirá dentro del número de involucrados. El resultado será el puntaje para cada atleta empatado. El atleta en la posición inferior al empate recibirá el puntaje inferior al último que fue involucrado en la suma. Ejemplo: tres atletas empatan en cuarto lugar. Se suman los puntajes de cuarto, quinto y sexto lugar (18+16+14= 48) y se divide dentro de 3 (48/3=16). Cada atleta recibe 16 puntos. El atleta que quedó en quinto lugar recibe el puntaje del séptimo lugar (12 puntos).
	22	2DO. LUGAR CAMPEONATO DE MFS	
	20	3ER. LUGAR CAMPEONATO DE MFS	
	18	4TO. LUGAR CAMPEONATO DE MFS	
	16	5TO. LUGAR CAMPEONATO DE MFS	
	14	6TO. LUGAR CAMPEONATO DE MFS	
	12	7MO. LUGAR CAMPEONATO DE MFS	
	10	8VO. LUGAR CAMPEONATO DE MFS	
	8	9NO. LUGAR CAMPEONATO DE MFS	
	6	10MO. LUGAR CAMPEONATO DE MFS	
5	PARTICIPACION AL RESTO		

Para poder tener una posición en el torneo, cada atleta debe de haber aterrizado en el área de puntaje en al menos un salto. De lo contrario no podrá obtener una posición en el torneo y solamente recibirá 5 puntos por su participación.

LOS ATLETAS QUE TOMEN ACCIONES IMPRUDENTES SERÁN DESCALIFICADOS DEL TORNEO Y SE PODRÁN TOMAR MEDIDAS DISCIPLINARIAS MAS ALLÁ DEL TORNEO.

DETALLE DE PUNTOS DE CAMARA

Dempeño Camaras de Trabajo Relativo En las CATEGORÍAS INTERMEDIO Y NOVATOS

Los equipos constan de tres integrantes (2-way más cámara). Este cámara tiene que ser de la categoría Intermedios o Avanzados y cumplir con los requisitos mínimos para usar cámara. Además, sólo puede participar con un equipo por categoría. Los puntajes para los cámaras serán:

No. ACTIVIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
4	5	1ER LUGAR CAMPEONATO TR INTERMEDIOS Y NOVATOS	Este cámara tiene que ser de la categoría Intermedios o Avanzados y cumplir con los requisitos mínimos para usar cámara. Además, sólo puede participar con un equipo por categoría
	4	2DO LUGAR CAMPEONATO TR INTERMEDIOS Y NOVATOS	
	3	3ER LUGAR CAMPEONATO TR INTERMEDIOS Y NOVATOS	
	2	4TO LUGAR CAMPEONATO TR INTERMEDIOS Y NOVATOS	
	1	5TO LUGAR CAMPEONATO TR INTERMEDIOS Y NOVATOS	

DETALLE DE PUNTOS POR SALTOS

Los saltos no programados por la Asociación con fines de lucro; no serán tomados en cuenta para el acumulado de puntos.

Salto realizado en actividades de fortalecimiento deportivo (actividades normales)

Cada salto realizado por un atleta en actividades de fortalecimiento deportivo tendrá el valor de 1 punto.

Esto es válido ya sea que el atleta salte en calidad individual, de entrenador o de instructor (excepto salto de instructor AFF o tándem de lucro, cámara de lucro o cualquier salto de lucro).

No. ACTIVIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
5	1	POR SALTO REALIZADO	Los saltos no programados por la Asociación con fines de lucro; no serán tomados en cuenta para el acumulado de puntos.

Si el atleta realiza 75 o más saltos EN ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEPORTIVO durante el ciclo anual tendrá 20 puntos extra para premiar la constancia en el deporte.

No. ACTIVIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
6	20	REALIZAR 80 SALTOS O MAS	Los alumnos empiezan a acumular puntos cuando terminan exitosamente la Categoría E del curso AFF (es decir al completar su salto 8 satisfactoriamente).

Los atletas que se reactiven también podrán gozar del beneficio de acumulado de puntos MEDA.

Los atletas que deseen acumular puntos por saltos realizados en una zona de salto ajena a la Asociación o fuera de Guatemala en un mismo fin de semana donde se realizó una actividad de fortalecimiento deportivo tendrán que cumplir con:

- Entregar su libreta de saltos debidamente firmada y sellada por un instructor donde conste que realizó los saltos.
- De preferencia incluir vídeos donde sea evidente que el atleta sí realizó el salto y que este se realizó en la fecha que indica.
- Los saltos tendrán que haber sido efectuados del miércoles previo a la actividad de salto al miércoles posterior a la actividad de salto.
- Asistencia a Eventos de Capacitación Organizados por la Asociación.

El atleta recibirá 1 punto por salto realizado hasta un máximo que sea igual al afiliado con más saltos realizados en la actividad de fortalecimiento deportivo en Guatemala. Se tomarán en cuenta los saltos de hasta un máximo de dos días. En este caso no se otorgarán puntos por saltos con entrenador.

Salto realizado con Entrenador/Instructor

No. ACTIVIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
7	1	POR SALTO REALIZADO EN OTRAS ZONA DE SALTO NACIONALES O INTERNACIONALES EN FIN DE SEMANA DE ACTIVIDAD DE ASOPARAC	El atleta recibirá 1 punto por salto realizado hasta un máximo que sea igual al afiliado con más saltos realizados en la actividad de fortalecimiento deportivo en Guatemala. Se tomarán en cuenta los saltos de hasta un máximo de dos días. En este caso no se otorgarán puntos por saltos con entrenador. Los saltos que se realicen en el extranjero deberán ser en fines de semanas que ASOPARAC tenga actividad se pueden acreditar de acuerdo al máximo de saltos realizados, sin embargo, deberá presentar voucher de pago, factura o algún comprobante de que realizó los saltos.

Los alumnos empiezan a acumular puntos cuando terminan exitosamente la Categoría E del curso AFF (es decir al completar su salto 8 satisfactoriamente).

Cada salto realizado por un atleta en actividades de fortalecimiento deportivo con un Entrenador (Coach) que fue tramitado y/o avalado por el área técnica o C.E. de la Asociación tendrá valor de 1 punto extra para el alumno. Tomando en cuenta que se tomará como parte del Plan de Entrenamiento.

Los saltos coach para ser válidos deben haber sido coordinados por medio de la Asociación previo a la actividad de salto.

En el caso que el atleta quiera un salto coach sin haber cumplido con la coordinación previa; deberá solicitar la validación al salto con la persona técnica a cargo de la actividad para que se analice la necesidad, verificación del salto, para poder oficializarlo como salto coach.

No. ACTIVIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
8	1	POR SALTO COACH O AFF PROGRAMADO Y AVALADO POR ASOPARAC	En el caso que el atleta quiera un salto coach sin haber cumplido con la coordinación previa; deberá solicitar la validación al salto con la persona técnica a cargo de la actividad para que se analice la necesidad, verificación del salto, para poder oficializarlo como salto coach.

DETALLE DE PUNTOS CAMPS

Participación en Campamentos de Progresión

Durante el año se realizarán campamentos de progresión **nacionales**. Cada campamento Nacional tendrá un valor de 3 puntos si el atleta está durante el tiempo que dure el evento; así mismo se otorgarán 1 punto por salto realizado. Si por circunstancias el atleta no completa los saltos del Camp, solo tendrá 1 punto por haber estado parcialmente en el camp.

También durante el año se realizarán campamentos de progresión **internacionales** con entrenadores del extranjero. Cada campamento internacional tendrá un valor de 10 puntos. En caso de asistir solo un día tendrá 5 puntos; asimismo, se otorgarán la cantidad proporcional que corresponda por salto realizado en caso no completa los saltos del Camp.

Asimismo, otorgarán 1 punto por salto realizado

No. ACTIVIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
9	3	PARTICIPACION DE ATLETAS EN CAMP DURANTE TODO EL EVENTO	Si por circunstancias el atleta no completa los saltos del Camp, solo tendrá 1 punto por haber estado parcialmente en el camp.
9.1	10	PARTICIPACION DE ATLETAS EN CAMPS INTERNACIONALES DURANTE TODO EL EVENTO	Se toma como participación completa, hasta el momento que se de por terminado el camp, incluyendo su reatoolimentación final. Si participa solo un día tendrá 5 puntos. Si no finaliza los saltos de camp en un día no podrá optar por puntos.

Los instructores y entrenadores que apoyen en campamentos nacionales que están dirigidos a intermedios y novatos podrán recibir 3 puntos

No. ACTIVIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
10	3	APOYO DE INSTRUCTORES EN CAMPS NACIONALES	Deberan cumplir con los requisitos: • El apoyo fue tramitado por medio de la Asociación. • Apoyaron al menos 80% de la duración del campamento. • El puntaje por participación y apoyo en campamentos puede variar dependiendo de la modalidad que se establezca previo al inicio del mismo.

DETALLE DE PUNTOS POR ACTIVIDADES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS

Los instructores que den el curso completo teórico recibirán 2 puntos en el MEDA por curso. La cantidad máxima de instructores por curso deberá de ser igual al número de alumnos en el mismo. Para recibir el crédito, el instructor debe de dar parte del curso teórico y apoyar mínimo a un alumno en todas sus prácticas del curso, en caso la dinámica de instrucción sea en grupo. Si la dinámica es individual, debe de dar el curso teórico y práctica al alumno que le fue asignado. El instructor que sólo llegue por un rato a simular participación no recibirá crédito y puede ser sujeto a medidas disciplinarias. Así mismo, apoyo por un tiempo mínimo no recibe crédito o deberá ser evaluado el valor de su participación.

No. ACTIVIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
11	2	CURSO TEORICO AFF COMPLETO	Para recibir el crédito, el instructor debe de dar parte del curso teórico y apoyar mínimo a un alumno en todas sus prácticas del curso, en caso la dinámica de instrucción sea en grupo. Si la dinámica es individual, debe de dar el curso teórico y práctica al alumno que le fue asignado. El instructor que sólo llegue por un rato a simular participación no recibirá crédito y puede ser sujeto a medidas disciplinarias. Así mismo, apoyo por un tiempo mínimo no recibe crédito o deberá ser evaluado el valor de su participación.

Acreditación de puntos a disertadores en talleres, camps y otras necesidades de crecimiento deportivo.

Los afiliados disertadores que sean convocados por la asociación para el crecimiento que tribute a la práctica deportiva tendrán 2 puntos dentro del MEDA, dejando sin efecto la acreditación de saltos.

En los casos de cursos de AFF se recibirá la acreditación de saltos: 2 por curso completo teórico y 1 salto por cada salto de instructor.

En los casos de entrenamiento en agua, se le brinda al instructor 2 punto y al entrenador 1 punto.

En los casos de día de seguridad, examen de licencia teórico, curso de empaque, se le brinda al instructor o entrenador 2 puntos.

En los casos de los jueces de competencia; Sin cambios, recibirán 2 saltos por cada día del evento, 1 salto por calificación e informe en Sede ASOPARAC y 1 salto por informe de resultado por el juez que lo realice.

No. ACTIVIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
12	2	INSTRUCTORES EXPOSITORES ENTRENAMIENTO DE CAIDA EN AGUA	Los afiliados disertadores que sean convocados por la asociación para el crecimiento que tribute a la práctica deportiva tendrán 2 puntos dentro del MEDA, dejando sin efecto la acreditación de saltos.
	1	COACH EXPOSITORES ENTRENAMIENTO DE CAIDA EN AGUA	
	2	EXPOSITORES TALLER DIA DE LA SEGURIDAD	
	2	EVALUADOR EXAMEN DE LICENCIA TEORICA	
	2	CURSO DE EMPAQUE	

Colaboración y/o Asistencia a Actividades Sociales Organizadas por la Asociación.

La Asociación organiza y/o participa en actividades sociales al año. Para este tipo de actividades se brindan 5 puntos de la siguiente manera:

5 puntos al atleta que de un donativo mínimo de Q100.00 en víveres.

5 puntos al atleta que participe en el desarrollo de la actividad de principio a fin con asignaciones brindadas por Asoparac, como promoción deportiva y cultura de nuestro deporte a las personas que se está enfocando la actividad.

Un atleta solo puede participar 1 vez como participante del desarrollo de la actividad, lo puede hacer más de una vez, pero solo se le darán 5 puntos en una actividad.

En actividades mayores atendiendo a una población no mayor de 25 deberán participar máximo de 4 atletas. En actividades mayores atendiendo a una población mayor de 25 deberán participar máximo de 6 atletas.

No es obligación de la Asociación otorgar puntos por colaboración o asistencia a actividades sociales no programadas por la Asociación.

No. ACTIVIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
13	5	POR ASISTIR COMO EXPOSITOR A UN EVENTO DE PROMOCION DEPORTIVA CONVOCADO BAJO PARAMETROS DE ASOPARAC/CDAG	Un atleta solo puede participar 1 vez como participante del desarrollo de la actividad, lo puede hacer más de una vez, pero solo se le darán 5 puntos en una actividad. En actividades mayores atendiendo a una población no mayor de 25 deberán participar máximo de 4 atletas. En actividades mayores atendiendo a una población mayor de 25 deberán participar máximo de 6 atletas.
	5	POR DONATIVO POR ACTIVIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL U OTRA ESTABLECIDA Y PROGRAMADA POR ASOPARAC/CDAG	

Asistencia a Eventos de Capacitación Organizados por la Asociación.

La Asociación organiza varios eventos de capacitación durante el año. Asistencia a cada tipo de estos eventos o conferencias otorga 5 puntos para el MEDA una vez sean presenciales y 2 puntos en eventos virtuales. Sólo se pueden acumular puntos una vez por tipo de evento.

No. ACTIVIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
14	5	ASISTENCIA EN ASAMBLEAS, CAPACITACIONES, TALLERES ORGANIZADOS POR ASOPARAC	Eventos presenciales; necesario llegar dentro de los primeros 5 minutos desde el inicio del evento en caso de eventos de una hora o menos de duración, y dentro de los primeros 20 minutos desde el inicio del evento para eventos mayores a una hora. Se tendrá que permanecer el resto de la duración del evento para poder recibir los puntos. Si algún atleta permanece más de 20 minutos fuera del evento (incluido su retraso al inicio del evento) no podrá optar a puntos. Eso incluye irse antes del fin. Asambleas de la Asociación están incluidas.

DETALLE DE PUNTOS POR RATINGS Y LICENCIAS

Recibir Licencia A de la Asociación

Los atletas que reciban la licencia A obtendrán 5 puntos, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos: SALTO DE EVALUACION, EMPAQUE, EVALUACION ESCRITA Y MINIMO 25 SALTOS. Esto aplica únicamente a los alumnos actuales o atletas que se integren de otros países sin contar con licencia A de otro país.

No. ACTIVIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
15	5	OBTENER LICENCIA A	Debera cumplir con los requisitos.

Progresión en el Sistema de Licencias y Ratings de la USPA

Si el atleta obtiene una licencia USPA obtendrá 5 puntos. Los atletas que logren varias licencias durante el ciclo anual, ya sea simultáneamente o en diferentes fechas, sólo recibirán el puntaje por la licencia mayor.

Si se renueva licencia USPA durante el ciclo anual se otorgarán 5 puntos. Únicamente se otorgan por la licencia mayor. Si se renueva una licencia y más adelante se obtiene una licencia mayor, sólo se obtendrán 5 puntos en el ciclo anual.

Los puntos se otorgarán cuando el atleta presente su licencia USPA a la Asociación (mostrando claramente la fecha de vencimiento – en el caso de renovaciones).

TIENE QUE SER LICENCIA USPA. El atleta es el encargado de solicitar a la Asociación o instructores USPA ajenos a la Asociación hacer las pruebas prácticas y teóricas y demás papelería para poder optar a una licencia USPA. También el afiliado es el encargado de mandar toda la papelería a la USPA para recibir su licencia y corre con todos los gastos.

También se otorgarán 5 puntos a los atletas que obtengan un Rating USPA (Coach, Instructor AFF, Instructor Tandem, Rigger, Juez etc.). TIENE QUE SER RATING USPA.

Se otorgan los puntos cuando se presente el rating USPA a la Asociación. Se aceptará las credenciales digitales mientras las USPA las siga avalando. Las renovaciones de los ratings también tendrán 5 puntos por rating. Al presentar la licencia se tiene que observar claramente la fecha de vencimiento del documento para verificar la renovación.

No. ACTIVIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
16	5	OBTENER LICENCIA USPA	Los atletas que logren varias licencias durante el ciclo anual, ya sea simultáneamente o en diferentes fechas, sólo recibirán el puntaje por la licencia mayor
17	5	RENOVACION DE LICENCIA USPA	Únicamente se otorgan por la licencia mayor. Si se renueva una licencia y más adelante se obtiene una licencia mayor, sólo se obtendrán 5 puntos en el ciclo anual. Los puntos se otorgarán cuando el atleta presente su licencia USPA a la Asociación (mostrando claramente la fecha de vencimiento – en el caso de renovaciones).
18	5	OBTENER RATING DE COACH, INSTRUCTOR AFF, INSTRUCTOR TANDEM, JUEZ, RIGGER, ETC.	Se otorgan los puntos cuando se presente el rating USPA a la Asociación. Se aceptará las credenciales digitales mientras las USPA las siga avalando.

Tambien hay acciones o faltas que pueden hacer que se pierdan puntos MEDA.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
A-	-5	NO ASISTIR A UNA PRUEBA MORFOFUNCIONAL.	Se descontarán 5 puntos MEDA a los atletas de líneas deportivas que no den cumplimiento a los exámenes de laboratorio y pruebas morfofuncionales ya que se da la facilidad que si no pueden asistir busquen opciones de cumplimiento.
B-	-5	LLAMADAS DE ATENCION	Por la importancia de velar por la disciplina y seguridad de nuestros atletas, cada llamada de atención por escrito que realice comité ejecutivo en ausencia del órgano disciplinario o Comisión técnico-deportiva le serán restados 5 puntos por cada llamada de atención y 10 puntos menos por suspensión.
C-	-10	SUSPENSIÓN	Por la importancia de velar por la disciplina y seguridad de nuestros atletas, en caso comité ejecutivo en ausencia del órgano disciplinario o Comisión técnico-deportiva le emita una suspensión le serán restados 10 puntos.

BECAS

Si el Entrenador ya cumplió su contrato de certificación con la Asociación, recibirá un crédito de medio salto en su cuenta con la Asociación por salto como Entrenador.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
A	1/2	1/2 BECAS A ENTRENADORES POR CADA SALTO COACH	Si el Entrenador ya cumplió su contrato de certificación con la Asociación, recibirá un crédito de medio salto en su cuenta con la Asociación por salto como Entrenador.

El entrenador o instructor deberá llenar los controles SA (Saltos Asistidos) y SIE (Saltos de Instructor y entrenador) los cuales encontrara en el link proporcionado por la Dirección Técnica; para poder recibir oficialmente el crédito en su cuenta y pueda validarse el entrenamiento recibido para constancia del Plan de Entrenamiento a reportarse a CDAG; después del día martes posterior de realizado el salto; ya no se otorgará el beneficio de salto (1 salto o ½ salto) bajo ninguna circunstancia y deberá pagar su salto.

El área técnica presentará un cuatrimestral de incumplimiento de llenado de los formatos de Control de salto (SA y SIE). El entrenador o instructor que no llene los formatos correspondientes en el link antes de la próxima actividad de salto, acumulara una entrega extemporánea. Los entrenadores o instructores que acumulen en el periodo del MEDA más de 5 entregas extemporáneas se le restarán 10 puntos del acumulado de puntos; tomando en cuenta que el registro del atleta es una guía fundamental del avance del atleta y es tomado en cuenta por CDAG para la evaluación del Plan de Entrenamiento.

En caso que el atleta desee entrenar con un Entrenador en específico, deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- El atleta y Entrenador serán supervisados que realicen la práctica en tierra antes del salto y sesión de retroalimentación después del salto.
- El entrenador que con el que desea practicar deberá ser de mayor expertíz que el atleta que será entrenado.
- Es preferible que el Atleta y/o Entrenador entreguen el video del salto y deberá ser claro que es salto efectuado ese día.
- En caso no se cumplan los requisitos anteriores o existan dudas que tienen la intención de ganar puntos sin realizar ejercicios de entreno, ambos no podrán acumular puntos por ese salto ni crédito en la cuenta de b e cas (en caso del Entrenador).
- Será permitido que un entrenador belly o freefly pueda en un salto atender a más de un atleta; en este caso de igual manera se le acreditará ½ salto de beca. En el caso de los atletas; entre todos deberán pagar el salto del entrenador y el punto del salto coach será dividido dentro de los participantes.

1 entrenador, salto con 3 atletas en un mismo salto; recibe ½ beca de salto.

3 atletas saltan con un entrenador; el costo del salto del entrenador se divide dentro de los 3. Q130.00 se divide dentro de los 3, Q43.00 de igual manera el punto por el salto coach se divide entre 3=0.333

En caso la Asociación asigne entrenadores, se tomarán en cuenta las necesidades de la Asociación como prioridad.

También se les recuerda a los afiliados que los saltos con entrenador son para realizar saltos que ayuden en la progresión del alumno, y no para tomar videos que sean llamativos para colocar en redes sociales. Si alguien desea ser grabado para crear un video puede contratar al entrenador de forma directa o pedir a algún otro afiliado que cumple con requisitos para usar cámara que lo grabe. Los alumnos y entrenadores que no utilicen los saltos con Entrenador para seguir la progresión del alumno serán sujetos a medidas disciplinarias.

Si el instructor ya cumplió su contrato de certificación con la Asociación, recibirá un crédito de un salto en su cuenta con la Asociación por salto AFF.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
B	1	1 BECA A INSTRUCTORES AFF POR CADA SALTO AFF QUE REALICEN	Los saltos con Instructores son exclusivamente para alumnos del curso AFF. Y los puntos son otorgados solamente a los instructores que ya cumplieron con su contrato.

Los instructores tándem que realicen este tipo de saltos para el servicio de la Asoparac tendrán 1 beca por el salto y si ya han finalizado su contrato con la Asoparac. Y 1/2 beca para el camara del tandem.

Salto tándem con fines de lucro y/o ajenos a la Asociación no otorgan puntos ni créditos a la cuenta del instructor, pasajero y/o cámara.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
C	1	1 BECA A INSTRUCTORES TANDEM POR CADA SALTO QUE REALICEN	Salto tándem con fines de lucro y/o ajenos a la Asociación no otorgan puntos ni créditos a la cuenta del instructor, pasajero y/o cámara.

Los afiliados que no estén solventes y que asistan a las actividades sociales, de capacitación y otras organizadas por la ASOPARAC que no involucran saltos y otorgan puntos, no podrán acumular dichos puntos si se encuentran insolventes con la ASOPARAC al momento de la actividad y no podrán recuperarse si llegan a estar solventes posterior al evento.

Participación en actividades que tributen a puntuación dirigidas a los atletas de líneas deportivas.

La Asociación está obligada a enviar a exámenes médicos y otras actividades como Plan de Vida a los atletas de cada línea deportiva, estas participaciones son ponderadas por CDAG, la ausencia de cualquier atleta perjudica la calificación de ASOPARAC en CDAG, por lo que si algún atleta falta a actividades convocadas se les restará 5 puntos del MEDA; esta Asociación no tiene un calendario de las actividades que CDAG programe, se estima que son 3 al año.

Quienes son línea deportiva:

Son aquellos atletas que tienen resultados deportivos de 1er. y 2do. lugar en su categoría, a estos atletas son los que CDAG reconoce como atletas de líneas deportivas y es a quienes CDAG impone que el cobro de saltos como el préstamo de equipo sea diferente a los atletas sistemáticos o practicantes del deporte.

Quienes son Atletas Sistemáticos:

Son aquellos atletas que compiten y logran 3er. lugar o inferior en una competencia o no compiten, pero son activos, debido a que asisten a un 40% de actividades programadas.

Quienes son los practicantes del deporte:

Son aquellos que no tienen resultados deportivos o no compiten y asisten, sin registros de mejora en su progresión deportiva.

Cualquier asunto que no esté contemplado dentro del MEDA será resuelto por el Comité Ejecutivo.

CAMPAMENTO INTERNACIONAL DE ENTRENO A PRIMEROS LUGARES DEL RANKING DEL MEDA DE LAS CONDICIONES:

- A partir del 15/12 sera enviado por parte de la Direccion Tecnica el acumulado de puntos preliminar, dejando pendiente unicamente si aplicara una ultima actividad de salto o los rating que puedan obtener del 15 al 31/12, considerando esto una diferencia minima entre las posiciones ya publicadas.
- Para tener derecho al entrenamiento en tunel de viento, el atleta debe estar con estatus Activo, **no debera contar con 2 o más llamadas de atencion escritas enviadas por comite ejecutivo**. De esta manera garantizamos que la inversion del entreno sera reflejada en los resultados de los siguientes campeonatos.
- Los ganadores del MEDA, seran los atletas que se encuentren en las primeras 18 posiciones, sin importar su categoria.
- La Asociación asignará entre 1 y 3 fechas para asistir.
- Tomando en cuenta que el entreno del Tunel de Viento, va enfocado para pulir habilidades en pro de un mejor resultado competitivo; el entreno se realizará en los primeros 3 meses del año previo a la primera competencia.
- Deberán de asistir al menos 4 atletas ganadores en cada fecha para que se realice.
- El destino de los entrenamientos será definido por el Comité Ejecutivo, en base a propuestas o intereses economicos de ASOPARAC.
- La dirección Técnica enviará las posiciones el 10 del mes de enero, debiendo los atletas presentar su propuesta de viaje a mas tardar el 15 del mes de enero; tomando en cuenta que el ACUMULADO DE PUNTOS es actualizado los dias martes posterior a cada actividad.
- Si un atleta ganador no puede asistir en esas fechas no podrá viajar en otra fecha.
- Al comunicarse los ganadores, los atletas deberán de confirmar dentro de los 5 días hábiles siguientes al aviso adjuntando su visa de EEUU vigente, pasaporte vigente por 6 meses y constancia de Migración que pueden salir del país, según sea el caso.
- Las Visas y Pasaportes vigentes seran enviado por parte de los atletas a la Direccion Tecnica, para que esta pueda trasladarlos a Gerencia con el listado oficial de los atletas con los que se deben hacer las gestiones para boletos aereos, viaticos, etc. Para culminar el entrenamiento en el extranjero.
- Si el atleta no contara con visa vigente, pasaporte vigente o tuviera algun inconveniente que lo impidiera para confirmar su viaje, a mas tardar 5 dias posteriores a la notificacion oficial; La posicion NO.19 podra optar a esta posicion. Teniendo el comite ejecutivo 2 dias aviles para la notificacion oficial por medio de la direccion tecnica.
- Las posiciones del MEDA se estarán enviando forma mensual, para que los atletas puedan tener una buena idea de sus probabilidades de asistir al entrenamiento en el extranjero y tener sus documentos listos para enviar en caso sean notificados.
- La temporalidad del MEDA es de enero a diciembre; para poder viajar al entreno deportivo al año siguiente en las fechas enviadas por C.E.
- Si un atleta no confirma dentro del tiempo establecido junto con los documentos solicitados, se otorgará su puesto al siguiente atleta (19º lugar, etc).
- Los puestos se podrán correr si un atleta no puede asistir. Tendrá que viajar en una de las fechas asignadas. Tendrá que cumplir con un número mínimo de saltos y otros requisitos para poder optar a recibir el viaje si no estaba dentro de los primeros 18.
- Los atletas ganadores tendrán que viajar en las fechas asignadas por la Asociación y NO podrán solicitar fechas extendidas previo y posterior al campamento de entreno (El grupo viajará lo más temprano un día antes que empiece el entreno y regresará lo más tarde un día después que termine el entreno. El Comité Ejecutivo, junto a Gerencia y Dirección Técnica definirá las fechas finales).
- Una vez se han definido fechas y los atletas han confirmado su asistencia a una de ellas no podrán cambiarse a otro campamento con fecha distinta debido al proceso de Guatecompras.
- Si el atleta desea hacer un cambio dentro de la misma fecha deberá pagar todos los cargos.
- El atleta es responsable de firmar y sellar todas las formas del viaje y regresarlas a la Asociación después del viaje a más tardar 5 días calendario después del viaje, llenando todos los requisitos establecidos en las formas, de lo contrario tendrá que pagar la totalidad de viáticos y gastos realizados por la Asociación para hacer posible su viaje de entreno internacional.
- Atletas nacionales son quienes aplican al ranking del MEDA y por ende al campamento internacional de entreno.

ANA LUCIA LOPEZ
TESORERO INT. C.E
EDITOR MEDA

LUIS ALFREDO SAENZ
PRESIDENTE INT. C.E.
Vo.Bo